Contrato N° 16/2019
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma MICROTEK de Gustavo Rojas

Entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Abg. JUAN ERNESTO VILLAMAYOR, en su carácter de Ministro del Interior, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MICROTEK de Gustavo Rojas con RUC N° 2373251-2, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 542 c/ México, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, con Cedula de Identidad N° 2.373.251, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Adquisición de Útiles y Materiales de Oficina – Ad Referéndum", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Adquisición de Útiles y Materiales de Oficina, que se detallan en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por las Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante N° 217 de fecha 23 de abril de 2019 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.704.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2019, "Adquisición de Útiles y Materiales de Oficina - Ad Referéndum", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 90 de fecha 13 de febrero de 2019. La adjudicación fue realizada según, Resolución de Adjudicación N° 217 de fecha 23 de abril de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 4 "TINTA PARA IMPRESORA LEXMARK"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs.
1	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715, color cyan	Unidad	Unidad	25	LEXMARK	MEXICO	650.000	16.250.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715, color magenta	Unidad	Unidad	25	LEXMARK	MEXICO	650.000	16.250.000
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715, color yellow	Unidad	Unidad	25	LEXMARK	MEXICO	650.000	16.250.000
4	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora LEXMARK PRO 715, color negro	Unidad	Unidad	25	LEXMARK	MEXICO	650.000	16.250.000
								Total Lote 4 Gs.:	**65.000.000.-**

LOTE N° 5 TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs.
1	44103103-001	Tóner para impresora LEXMARK 312, color negro	Unidad	Unidad	120	LEXMARK	MEXICO	840.000	100.800.000

Lic. Gustavo Rojas Avalos

Juan Ernesto Villamayor
Ministro

2	44103103-001	Tóner para impresora LEXMARK 340 DN, color negro	Unidad	Unidad	50	LEXMARK	MEXICO	939.000	46.950.000
								Total Lote 5 Gs.:	**147.750.000.-**

LOTE N° 6 "TÓNER PARA IMPRESORA KYOCERA TK 592"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs.
1	44103103-001	Tóner para impresora KYOCERA TK 592, negro	Unidad	Unidad	5	KYOCERA	CHINA	650.000	3.250.000
2	44103103-002	Tóner para impresora KYOCERA TK 592, color magenta	Unidad	Unidad	5	KYOCERA	CHINA	650.000	3.250.000
3	44103103-002	Tóner para impresora KYOCERA TK 592, color cyan	Unidad	Unidad	5	KYOCERA	CHINA	650.000	3.250.000
4	44103103-002	Tóner para impresora KYOCERA TK 592, color yellow	Unidad	Unidad	5	KYOCERA	CHINA	650.000	3.250.000
								Total Lote 6 Gs.:	**13.000.000.-**

LOTE N° 7 "TÓNER Y TINTA PARA IMPRESORA HP"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs.
1	44103103-001	Tóner para impresora HP 05 A, color negro	Unidad	Unidad	30	HP	JAPÓN	440.000	13.200.000
2	44103103-001	Tóner para impresora HP 12 A, color negro	Unidad	Unidad	25	HP	JAPÓN	420.000	10.500.000
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 122 A, tricolor	Unidad	Unidad	30	HP	MALASIA	89.000	2.670.000
4	44103103-001	Tóner para impresora HP 49 A, color negro	Unidad	Unidad	5	HP	EEUU	410.000	2.050.000
5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 122 A, color negro	Unidad	Unidad	30	HP	MALASIA	74.000	2.220.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 662 A, tricolor	Unidad	Unidad	30	HP	MALASIA	64.000	1.920.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 662 A, color negro	Unidad	Unidad	30	HP	MALASIA	64.000	1.920.000
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 97 A, tricolor	Unidad	Unidad	6	HP	MALASIA	220.000	1.320.000
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 96 A, color negro	Unidad	Unidad	6	HP	MALASIA	250.000	1.500.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP 60 A, tricolor	Unidad	Unidad	15	HP	MALASIA	129.000	1.935.000
11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP 60 A, color negro	Unidad	Unidad	15	HP	MALASIA	150.000	2.250.000
								Total Lote 7 Gs.:	**41.485.000.-**

LOTE N° 8 "TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs.
1	44103103-001	Tóner para impresora SAMSUNG ML D2850B, color negro	Unidad	Unidad	3	SAMSUNG	CHINA	500.000	1.500.000
2	44103103-001	Tóner para impresora SAMSUNG ML D2850A, color negro	Unidad	Unidad	3	SAMSUNG	CHINA	500.000	1.500.000
								Total Lote 8 Gs.:	**3.000.000.-**

LOTE N° 12 TÓNER PARA FOTOCOPIADORA XEROX

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs.
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora XEROX WORK CENTRE 5225/5230 negro	Unidad	Unidad	10	XEROX	CHINA	700.000	7.000.000
								Total Lote 12 Gs.:	**7.000.000.-**

LOTE N° 13 TÓNER PARA IMPRESORA BROTHER

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Gs.
1	44103103-001	Tóner para impresora BROTHER 650, color negro	Unidad	Unidad	5	BROTHER	CHINA	550.000	2.750.000
2	44103103-001	Tóner para impresora BROTHER 580, color negro	Unidad	Unidad	5	BROTHER	CHINA	520.000	2.600.000

Lic. Gustavo Rojas Avalos

Juan Ernesto Villamayor
Ministro

Total Lote 13 Gs.:	*5.350.000.-*
TOTAL 4+5+6+7+8+12+13=	*282.585.000.-*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: doscientos ochenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil, IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Lote	*Descripción del Lote*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Lugar de entrega de los bienes*	*Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes*
4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13	*Adquisición de Útiles y Materiales de Oficina*	*(Ver Especificaciones Técnicas – Sección III)*	*(Ver Especificaciones Técnicas – Sección III)*	*Ministerio del Interior, Departamento de Almacenes y Suministros sito en las calles: Chile N° 719 c/Víctor Haedo, Piso 2, Asunción*	***15 (quince) días calendarios** posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato.*

Observación: Las Órdenes de Compra serán emitidas y comunicadas por la Dirección de Administración, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.
La validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser extendida por todo el plazo de ejecución del mismo más 30 días calendarios posteriores al vencimiento del plazo, en atención a lo establecido en la Circular N° 22/2017.

10. MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme al siguiente detalle: si el proveedor no diere cumplimiento a los plazos estipulados en el Contrato y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero coma un por ciento (0,1%) del valor de los bienes en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONDICIONES DE PAGO
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos del suministro se realizarán: dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de la FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Plan de Entregas.

Lic. Gustavo Rojas Avalos

Juan Ernesto Villamayor
Ministro

(Forma de Pago A Plazos).
En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.
Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Los Documentos exigidos para el pago son:
1.Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
□Numero de Resolución que lo adjudica.
□Numero de Contrato Vigente.
□Numero de Factura.
□Monto solicitado en Guaraníes.
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
3. Factura Crédito.
4. Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
OBS: las facturas deberán presentarse en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, sito en Chile N° 719 c/Víctor Haedo, Piso 2, Asunción - Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 25 días del mes de junio del año 2019.

GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS *Representante Legal* *MICROTEK* *PROVEEDOR*	*JUAN ERNESTO VILLAMAYOR* *Ministro* *MINISTERIO DEL INTERIOR* *CONTRATANTE*

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ Mexico - Tel. 496 351